

# OFENSIVA CONTRA EL PESCADO ILEGAL

▲ Dos noticias de marzo pasado, una simbólica y otra efectiva, ratificaron que la pesca ilegal está en problemas. En el primer caso, y con amplia cobertura periodística, las autoridades de Indonesia terminaron con la historia del "Viking" (foto), el último de los "6 bandidos" que, por años, faenaron merluza negra en aguas australes. Punto final, entonces, para una historia que la colaboración entre países cerró con los publicitados operativos Sparrow, y que tiene el antecedente de una persecución legendaria en el Atlántico Sur (R&S n°132). En cambio, la otra noticia de marzo definió un comienzo y de proyecciones, porque

Estados Unidos decidió respaldar el Acuerdo de FAO sobre el Estado Rector del Puerto, que alcanzó el tope de firmas para entrar en vigencia.

Barak Obama firmó la decisión el 10 de febrero, y el 7 de marzo se cumplió con el trámite de presentar formalmente el instrumento a José Graziano da Silva, director general de FAO (foto). Fue la 22ª. adhesión y en pocas semanas se llegó a la 25, número necesario para la vigencia del acuerdo, que al cierre de esta edición se consideraba inminente.

El instrumento en cuestión, entre otras novedades, facilita que la autoridad portuaria inspeccione a los buques extranjeros, e incluye la posibilidad de neutralizar su operación si hay fundadas sospechas de faena ilegal. Entre los que apoyan la iniciativa, además de EE.UU. figuran la Unión Europea y vecinos como Brasil, Uruguay y Chile, pero la Argentina se resiste, y su intransigencia fue motivo de duras pulseadas con la UE en el seno de CAMELAR, la organización que regula la pesca antártica.

Con el paisaje que muestra el Atlántico Sur, conmovido no hace mucho por el hundimiento de un potero chino, la posición de Buenos Aires es desconcertante. Y también lo es su reparo a firmar la convención sobre especies transzonales y altamente migratorias (Acuerdo de Nueva York), el único ins-

trumento internacional que podría ordenar la faena en la frontera marítima. El condicionante ha sido Malvinas, pero con nuevo gobierno en el país y retomado el contacto con el Reino Unido, es razonable imaginar una mayor sensatez geopolítica.

Los negocios

La ofensiva contra la pesca IUU (Illegal, unregulated and unreported) también tiene un arsenal comercial, y la Unión Europea hizo punta en 2008, al establecer que las importaciones sólo tendrán luz verde si llegan acompañadas de un certificado que garantice la legalidad de la captura que les dio origen. Obviamente, eso sacudió la modorra




La foto de la ong Sea Shepherd, registra el momento en que las autoridades de Indonesia proceden a la destrucción y hundimiento del "Viking", un furtivo de frondoso prontuario. En la otra imagen, el embajador de EE.UU. en la ONU formaliza la adhesión de su país al acuerdo sobre el Estado Rector del Puerto, y hace entrega del documento respectivo al director general de FAO, José Graziano da Silva (dcha.)

de muchos proveedores, que tuvieron que *aggiornar* controles y rutina burocrática, y la Argentina estuvo entre ellos (ver aparte). Ahora es Estados Unidos el que se sube al mismo barco, con la decisión de implementar cambios a partir de setiembre próximo y dedicar 2017 a su ajuste definitivo. Una decisión de fuerte impacto global y lo prueban los números. Con u\$s 38.000 millones en importaciones, los europeos se gastaron más plata en 2015, pero como país individual, no hay nadie que empare los u\$s 19.178 millones que sumó la factura de los norteamericanos. En rigor, la decisión no es sorpresiva, y sus orígenes se remontan a junio de 2014, cuando la Casa Blanca anunció la creación de un Grupo de Tareas Presidencial para diseñar un programa integral de combate contra la pesca IUU. Nueve meses más tarde

se publicó el contenido (foto), y de sus 15 recomendaciones (1), las dos últimas apuntan a definir un "efectivo programa de trazabilidad, que contribuya a combatir el fraude y la pesca ilegal en el comercio de seafood de EE.UU.". Una primera diferencia con el libreto europeo, es que las exigencias de importación se limitan a un determinado número de especies, pero se pide mayor información y el responsable directo de facilitarla es el importador. Entre otros datos, nombre del responsable de la captura y/o proceso de la mercadería, y nombre, bandera y número único de identificación del barco involucrado; lugar y fecha de la faena, sea salvaje o de cultivo, primer desembarque e identidad del receptor, y nombre científico y comercial de la especie así como descripción de su proceso y cantidades involucradas. El importador,

además, deberá gestionar ante la administración un "permiso internacional de comercio pesquero", y se ocupará de cargar los datos de la operación en el **Automated Commercial Environment** (2), portal instalado por la aduana de EE.UU. y en proceso de convertirse en ventana única de su comercio exterior a partir del año próximo.

Como se apuntó, el libreto está aún en discusión. De hecho, se analiza la certificación de terceros como herramienta para validar la información, y extender el sistema a todo el universo de productos pesqueros. El tiempo, entonces, irá dibujando su perfil definitivo, pero los operadores tendrán que poner las barbas en remojo y no perderle pisada a todo el proceso. 

(1) <http://www.nmfs.noaa.gov/ia/iuu/taskforce.html>

(2) <https://ace.cbp.dhs.gov>